

ALCALDÍAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



10 JUL 2024

Página 18
Alcaldeas

Sección

Fecha

#Alcaldías

DERROCHES DISFRAZADOS

Durante 2024 el gobierno de la alcaldía Álvaro Obregón gastó millones de pesos del presupuesto público en servicios de banquetes, cafeterías gourmet y taquizas

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

La alcaldía Álvaro Obregón destinó un total de 5 millones de pesos de los recursos públicos en contratar servicios de comida como barbacoas y banquetes para 2024.

Incluso, la demarcación gobernada por la alianza opositora que encabeza la panista Lía Limón, adquirió servicios de cafetería gourmet a un precio de más de 170 pesos por persona.

El derroche

En febrero pasado, la alcaldía Álvaro Obregón firmó el contrato CAPS/24-02/005 para el servicio de alimentos para personas, según información obtenida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Los datos analizados por *Reporte Índigo* revelan que la empresa beneficiada fue Recursos Dinámicos y Liderazgo, S.A. de C.V. cuyo representante legal es Juan Carlos Gallardo Álvarez.

El contrato se celebró a través de un proceso de invitación restringida a tres proveedores, por lo que no hubo un concurso de licitación pública abierto, como señala la ley local.

Por parte de la demarcación autorizaron Claudia Islas Lagos, directora general de Administra-

ción y Finanzas, así como Sinuhe Marquez Armenta, jefe de la oficina de la alcaldía.

“Para la adquisición de los bienes objeto del presente contrato se cuenta con la autorización de suficiencia presupuestal para cumplir con las obligaciones que derivan del mismo, de acuerdo con presupuesto de egresos para el presente ejercicio fiscal, afectando la partida presupuestal 2211 alimentos y bebidas para personas del clasificador por objeto del gasto de la Ciudad



10 JUL 2024

de México vigente", señala el contrato, aunque no menciona para qué tipo de eventos se adquirió el servicio.

Los datos revisados muestran que, a meses de que se entregue la demarcación al abanderado de Morena y sus aliados del Partido Verde y del Partido del Trabajo, Javier López Casarín, el monto pagado por la alcaldía Álvaro Obregón a la empresa antes mencionada fue de 5 millones de pesos, con una vigencia contractual del 27

de febrero al 31 de diciembre de 2024.

Por otra parte, los anexos técnicos indican que la alcaldía contrató el servicio de banquete de desayuno, cuyo paquete individual consta de jugo natural, fruta picada, té, café y un plato fuerte de proteína con servicio de mesero y personal de cocina, a un costo unitario de 350 pesos.

Después, como servicio de banquete de comida se acordó la entrega de agua de sabor, crema o sopa, proteína con guarnición, servicio de mesero y personal de cocina a un precio por persona de 390 pesos.

Para el banquete de cena el servicio por persona constó de café, té, plato fuerte, servicio de mesero y personal de cocina por un costo de 336 pesos. A su vez, por la comida individual para llevar en desechables, se fijó un precio de 151.50 pesos.

Por el box lunch, con bocadillo grande, jugo en envase tetrapak, una fruta y un dulce, se acordó un precio unitario de 120 pesos. Es importante mencionar que el

Derroche en comida

Todos los servicios del contrato para las taquizas, banquetes, cafetería gourmet y pasteles en la alcaldía Álvaro Obregón cuentan con mesero y establecen tarifas por comensal

Costo por persona

Carnitas

\$228

Mixiote

\$228

Desayuno de dos tiempos

\$350

Comida de dos tiempos

\$390

Cena de dos tiempos

\$336

Cafetería gourmet

\$174

proveedor se comprometió a entregar los insumos mencionados en los lugares que el gobierno de la alcaldía determine.

Taquizas y cafetería gourmet

Además de lo anterior, la demarcación también contrató servicios de taquizas y cafetería gourmet. El contrato indica que el servicio de cafetería gourmet, consta de café, té, agua embotellada, refrescos, canapés y servicio de mesero, por un precio de 174 pesos.

Asimismo, por el servicio de taquiza la alcaldía pagó un precio 192 pesos por persona, y el proveedor se comprometió a ofrecer cinco guisados a elegir, dos guarniciones y agua de sabor.

La demarcación también adquirió el servicio de carnitas, barbacoa y mixiote, cada uno a un precio por persona de 228 pesos; solicitó el servicio de tamales y atole con un

costo de 60 pesos por persona; de pastel por 48 pesos y de ponche de fruta, a 96 pesos.

Alcaldía con historial de derroches

Los banquetes y comidas contratados por la actual administración de Álvaro Obregón no son el único derroche que ha ocurrido en la demarcación, también durante la gestión de Morena y Layda Sansores (2018 a 2021) hubo gastos polémicos.

El 11 de enero de 2021, Sansores inauguró el proyecto emblema de su administración: unas escaleras eléctricas que atraviesan la colonia Estado de Hidalgo, ubicada en la zona de barrancas.

Durante el acto, la actual gobernadora de Campeche informó que entregaba 58 metros de escaleras, equivalentes a subir siete niveles de un edificio para beneficio de 18 colonias de la zona de barrancas.

Sin embargo, el proyecto fue cuestionado por la oposición por los plazos de terminación de la obra, así como por las inconsistencias entre los metros construidos y la información otorgada por la misma exalcaldesa cuando presentó el proyecto en una conferencia ofrecida el 16 de junio de 2019.

En esa fecha, Sansores San Román indicó que serían al menos 63 metros de escaleras y que, supuestamente, serían el equivalente a un ascenso de 23 niveles. Además, prometió que la fecha de entrega sería en diciembre de 2020.

La exalcaldesa entregó cinco metros menos de obra de lo que prometió inicialmente, y la inauguró un mes después, incluso, según sus mismas palabras, cubre la tercera parte de lo anunciado al pasar de una distancia similar a 23 pisos, a abarcar únicamente el equivalente a siete pisos.

Pese a las críticas y a los cambios en el proyecto, las escaleras tuvieron un costo total de 66 millones de pesos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Página

18

Sección

Fecha

10 JUL 2024

La empresa Recursos Dinámicos y Liderazgo celebró un contrato por 5 millones de pesos con la alcaldía Álvaro Obregón para ofrecer distintos servicios de alimentos y cafetería durante 2024



FOTO ESPECIAL

Las escaleras eléctricas de la calle Laderas en la alcaldía Álvaro Obregón son una obra inconclusa que costó 66 millones de pesos.



DESDE BASURA HASTA INSEGURIDAD

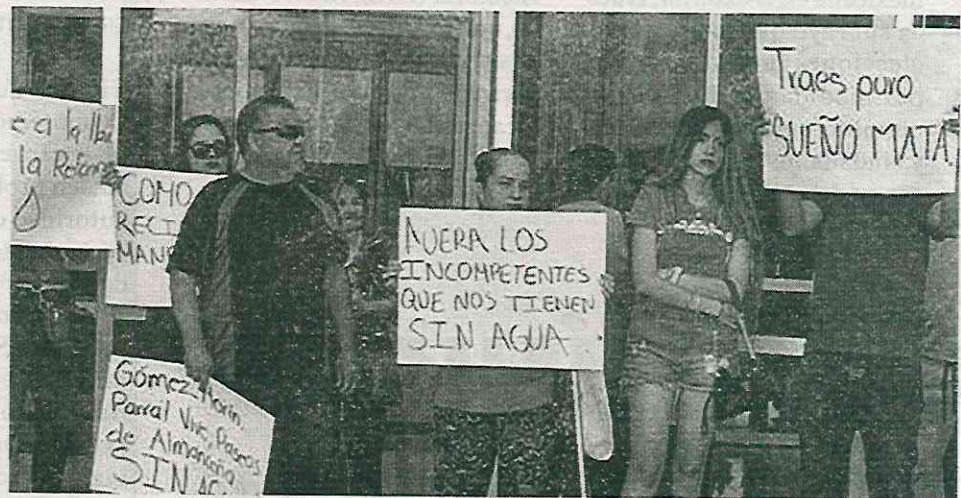
DESATIENDE JAIME MATA PROBLEMÁTICAS DE LA BJ

Tan solo en lo que va del año, el SUAC ha registrado más de 8 mil denuncias ciudadanas, de las cuales faltan 3 mil por resolverse

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – En la alcaldía Benito Juárez, desde que Jaime Mata asumió el puesto como edil suplente, las problemáticas urbanas han pasado desapercibidas por la administración, pues tan sólo en este año, de acuerdo con el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) de las más de 8 mil denuncias ciudadanas, faltan por resolverse cerca de 3 mil, es decir, una tercera parte del total.

Entre los reclamos que los habitantes han evidenciado se encuentra la poda de árboles en la demarcación, donde, pese a que se realiza la petición, los trabajadores dejan botado todo el desecho en la vía pública, por lo que, ante las recientes lluvias, los colonos de la Del Valle temen que esta basura llegue a los drenajes y se originen encharcamientos e inundaciones. Sin embargo, aunque han atendido algunas de estas solicitudes, el SUAC detalló que, de las más de mil 500 peticiones para la poda del arbolado en la alcaldía, 765 no se han re-



Se precisa que los delitos han aumentado hasta en un 200 por ciento

suelto, es decir, poco más del 48% del total.

Del mismo modo, vecinos de la colonia Independencia señalaron que la administración panista ha permitido la acumulación de basura en diversos sectores, pues desde que Mata asumió el cargo el año pasado, se han registrado 883 denuncias por falta de mantenimiento en vía pública, de las cuales, al 3 de julio, el 46 por ciento de las mismas continúan sin atenderse. Además, han reclamado el olvido del arbolado en la demarcación por parte del panista, pues decenas de árboles

en Santa María Nonoalco se han contagiado por muérdago, lo que pone en peligro, además de los ejemplares, a los vecinos, pues los árboles podrían caer en cualquier momento.

También, la inseguridad aumentó durante este año, ya que el Observatorio Nacional Ciudadano precisó que los delitos han aumentado en hasta un 200 por ciento, siendo los feminicidios, homicidios, extorsiones y robos a casa habitación, aquellos que presentaron el mayor repunte desde que Mata asumió el control de la alcaldía Benito Juárez.

DRENAJES



Podadores de árboles dejan botado todo el desecho en la vía pública, por lo que ante las recientes lluvias temen que se tapen los drenajes



Plantean colaboración internacional

De Iztapalapa para ¡Japón!

Proponen japoneses
aplicación móvil
para implementar
en las Utopías

REFORMA / STAFF

Miembros de la Embajada de Japón acudieron al complejo cultural denominado Barco Utopía en la Alcaldía Iztapalapa, donde presentaron una aplicación móvil que permite la evaluación de postura y medición del equilibrio corporal con Inteligencia Artificial.

Semanas atrás, un canal de noticias de Japón difundió en su país una cápsula informativa sobre los parques Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (Utopías).

Ayer, personal consular acudió a visitar uno de los parques.

Chiaki Kobayashi, director de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), explicó que la aplicación Yugaromi Cloud App funciona a través de fotografías que realizan un escaneo al paciente para de-

Chiaki Kobayashi, director de JICA

“La Utopía tiene una gran función de integración social, tienen mucha participación y también tiene mucho programa de tratamiento para las personas adultas mayores”.

“Esperamos poder difundir esa tecnología para todas partes de México y, particularmente, en la Ciudad de México, (que) tiene alto porcentaje de envejecimiento”.



■ Autoridades de Iztapalapa y de Japón se reunieron en el Barco Utopía para presentar la aplicación móvil.



10 JUL 2024

Página

2

Sección

Fecha

tectar problemas de postura y musculares. El programa hace un reporte, el cual puede ser compartido con médicos y fisioterapeutas, además proporciona una serie de ejercicios y recomendaciones para mejorar la salud de los usuarios.

La aplicación surgió hace tres años en Japón y en la actualidad es utilizada en países como Corea del Sur y, aunque aún no llega a México, Kobayashi explicó que podría ser aplicable en las Utopías de Iztapalapa.

“La Utopía tiene una gran función de integración social, tienen mucha participación y también tiene mucho programa de tratamiento para

las personas adultas mayores con punto de vista con áreas de la salud y también puede ser como tratamiento preventivo (...) entonces, creo que ese tipo de aplicación puede ser muy bien como aplicado para ese concepto de proyecto Utopía, sin duda”, apuntó.

“Esperamos poder difundir esa tecnología para todas partes de México y, particularmente, en la Ciudad de México, (que) tiene alto porcentaje de envejecimiento y también futura potencialidad que sea más envejecida rápidamente”.

Previo a la presentación, el Alcalde Raúl Basulto encabezó un recorrido por distin-

tos puntos de la demarcación, el cual empezó en la Utopía de San Miguel Teotongo, donde mostró la alberca y diversas áreas recreativas con mayor énfasis en las de cuidado para los adultos mayores.

Luego, recorrieron la Línea 2 del Cablebús, de la estación San Miguel Teotongo a Constitución de 1917.

La siguiente parada fue el Parque Lineal Vicente Guerrero, en donde los invitados junto con las autoridades de la Alcaldía inauguraron un mural que incluía elementos de la cultura mexicana y japonesa.

El último punto fue el Barco Utopía, en donde recorrieron el Museo del Cambio Climático y el acuario digital.



Comparten México y Japón interés en la atención de sus ancianos

Agencia de aquel país
concluyó proyecto de
asistencia técnica

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) en México concluyó un proyecto de asistencia técnica en la ciudad en materia de cuidados para personas mayores para mejorar las capacidades de atención de las personas cuidadoras y fortalecer estilos de vida saludables en adultos mayores independientes.

El encargado de negocios de la embajada de Japón en México, Tsukasa Hirota, y el nuevo director general de la oficina de JICA en el país, Chiaki Kobayashi, realizaron ayer un recorrido en Iztapalapa para conocer acciones del gobierno capitalino como el Cablebús y el parque lineal Vicente Guerrero, que éste último no dudo en calificar como un "parque de lujo", así como las Utopías de la alcaldía, en las que se propuso implementar el modelo de atención integral comunitaria desarrollado con dicho proyecto.

Japón, explicó Kobayashi, tiene una sociedad envejecida con un 28 por ciento de su población con más de 65 años y para 2050 México llegará a un porcentaje de 25 por ciento. Hirota resaltó que ambos

países comparten desde ahora el interés en la atención a sus adultos mayores, no sólo en el aspecto físico, sino emocional.

Con este proyecto, equipos técnicos integrados con personal de los Servicios de Salud Pública del gobierno capitalino y los institutos nacionales de Geriatria y de las Personas Adultas Mayores recibieron cursos en Japón y en la ciudad de México e impartieron posteriormente talleres de capacitación a personas cuidadoras de diferentes demarcaciones.

La comitiva visitó la Utopía Teotongo, donde conocieron las actividades que se realizan en distintos espacios como las casas de atención a la mujer y del adulto mayor, la alberca semiolímpica y el aula de música, donde la banda que ensayaba interpretó para los visitantes una pieza de Carlos Santana y ante la ausencia de su bateristas, Mahomi Masuoka, directora de la oficina de JICA, tomó las baquetas e hizo el acompañamiento.

Recorrieron en Cablebús de la estación San Miguel Teotongo a Constitución de 1917 y en el parque lineal Vicente Guerrero presenciaron la develación de un mural dedicado a la cultura japonesa en uno de los edificios de la unidad habitacional del mismo nombre que Daniel de Jesús García, Tonalli Jaguar, Alan Onix y Guido Murales, realizaron en sólo tres días, para concluir en el recorrido en el Barco Utopía.



Foto: Especial

El alcalde Mauricio Tabé destacó que los recursos destinados son históricos, para hacer de la demarcación lo mejor de la ciudad.

ALCALDÍA RESALTA 100 FRENTES DE TRABAJO

La MH invirtió 300 mdp en mejorar el espacio público

DE LA REDACCIÓN

comunidad@gtmm.com.mx 23/07

La administración de Mauricio Tabé, en Miguel Hidalgo, cerrará con una inversión de cerca de 300 millones de pesos en mejoramiento de calles y espacio público.

Las obras realizadas se encuentran en más de 100 frentes, en donde destacan trabajos de reencarpetado, bacheo y reiluminación.

También recuperación de espacios públicos, sustitución de drenaje e instalación de sistemas de riego, indicó la alcaldía en un comunicado.

Entre los lugares renovados están la zona conocida como Los Pensiles, así como las colonias Anáhuac, Tacuba, Ventura Pérez de Alba, Legaria, San Joaquín, Daniel

Garza, Popotla, Nextitla y Huichapan, entre otras.

El monto total de inversión proviene de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo Adicional para el Financiamiento de las Alcaldías.

También del programa Operativo Anual, del Presupuesto Participativo y el programa Peso a Peso.

Este último es impulsado por Tabé para apoyar la decisión de los vecinos duplicando la inversión del Presupuesto Participativo, destinado a rubros como reencarpetado e iluminación.

"Nunca antes se invirtió tanto en materia de obra pública para hacer de Miguel Hidalgo lo mejor de la CDMX", indicó la alcaldía.

INSTITUTOS



VERIFICACIÓN

Clausuran antros en Coyoacán

POR JONÁS LÓPEZ *zlo*
jonas.lopez@gimn.com.mx

La alcaldía Coyoacán suspendió las actividades de dos sitios en donde se vendía alcohol para consumo en el lugar y en uno de ellos presuntamente se cometían actos de lenocinio.

El cierre ocurrió debido a que no contaban con los permisos y autorizaciones para operar, además de poner en riesgo la seguridad de sus visitantes, indicó la demarcación.

El fin de semana, en coordinación con los representantes del Instituto de Verificación Administrativa asignados a Coyoacán, se realizaron las visitas correspondientes.

Las denuncias vecinales referían que la operación de estos lugares era fuera de los horarios establecidos, vendían alcohol sin contar con la autorización requerida y que excedían los decibeles permitidos.

“Por instrucciones del alcalde Giovani Gutiérrez Aguilar, hemos seguido con los procesos de verificación administrativa para revisar que estos sitios de reunión cuenten con las medidas requeridas en la ley para poder funcionar”, sostuvo la alcaldía en un comunicado.

Uno de los sitios se encuentra ubicado en Avenida Santa Úrsula y ya había sido sancionado.

Y en el otro establecimiento, ubicado en Avenida Canal de Miramontes, en la colonia Los Cipreses, se encontraron indicios de probables actos de lenocinio, por lo que se procedió a dar vista al Ministerio Público y presentar la denuncia penal correspondiente.



Foto: Especial

La revisión y posterior suspensión se dio luego de que vecinos denunciaron que había irregularidades en el establecimiento.



Se deslinda consejero electoral de caso de falsificación de firmas en un acuerdo

Secretario técnico de la Comisión de Quejas habría alterado documento

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

En la aprobación de un acuerdo por la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el consejero Ernesto Ramos presentó un voto concurrente para deslindarse ante el Tribunal Electoral capitalino (TECM) del actuar de la Secretaría Técnica de dicha comisión, a cargo de René Quiñones, luego de que su firma y la de otros dos consejeros fueran falsificadas.

En sesión pública de la comisión, Ramos Mega hizo referencia a la sentencia emitida por el TECM de que el actuar de la comisión fue "viciada y desproveída" porque

envió dos resoluciones contrapuestas, pues en una ordenaron retirar publicaciones consideradas calumniosas por el secretario de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani, y en la otra declararon que era improcedente; ambas cuentan con la firma electrónica de los tres consejeros.

Dijo que es preocupante lo que establece la sentencia, pues la comisión presentó dos acuerdos divergentes, uno "es original y el otro falso; yo lo voy a especificar en mi voto concurrente. Yo quiero deslindarme de lo que dice el tribunal en su sentencia", comentó el consejero al citar la resolución de los magistrados.

"Se nos acusa de un actuar ne-

gligente a los integrantes de la comisión; yo quiero rechazar esa imputación en mi voto concurrente. Me parece que por parte de los integrantes de la comisión no hubo una actuación negligente, creo que deberíamos revisar la actuación de lo que le corresponde a la Secretaría Técnica de esta comisión, porque no puedo aceptar esa imputación, y no está de más actuar con mayor diligencia siempre, pero bueno, de cualquier manera deriva de un señalamiento del tribunal en el cual yo no tengo responsabilidad".

Al respecto, la consejera presidenta de la comisión, Erika Estrada, dijo que ya se han emprendido acciones complementarias, como

dar vista a la contraloría interna para que determine la responsabilidad del personal de la Dirección de Quejas "y poder dilucidar qué fue lo que sucedió conforme a las constancias que se tengan para poder acreditar y desprender posibles responsabilidades".

Por otra parte, un ex trabajador del área de Comunicación Social presentó una queja ante la contraloría interna por haber laborado durante casi un mes sin pago de su quincena.

En su relato acusó directamente a la encargada del área, pues a pesar de que hizo entrega de sus documentos, no recibió su pago por 20 días trabajados, los cuales, le informó, no le serían cubiertos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

MILENIO

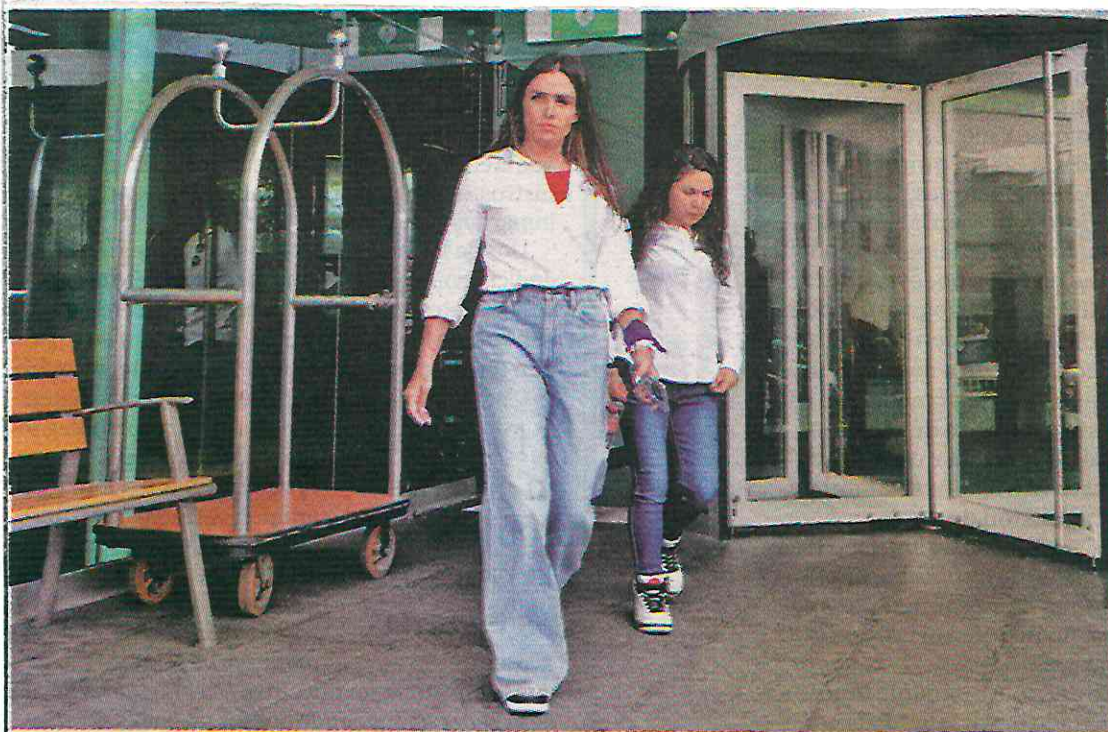
Página

6

Sección

Fecha

10 JUL 2024



Se define como activista y defensora de las mujeres. JAVIERRÍOS

“No creyeron que yo les arrebataría la alcaldía”

Rojo de la Vega. La alcaldesa electa de la Cuauhtémoc afirma que la solicitud de recuento fue orquestada por el *monrealato*

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO



La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, la opositora Alessandra Rojo de la Vega, aseguró que la determinación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México de solicitar el recuento de votos fue orquestada por un “monrealato”

que no aceptó haber perdido la joya de la corona.

En entrevista para MILENIO Televisión consideró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) suspendió la medida, porque se trata de “abusos, son favores políticos”. Subrayó que ha sido “acti-

vista, defiendiendo a las mujeres, y no se pueden creer que una mujer así les haya arrebatado, para ellos, lo que es la joya de la corona”.

La abanderada de PAN-PEI-PRD insistió en que el recurso que interpusieron los de Morena ante el Tribunal Electoral capitalino no tenía ningún sustento e

incluso no había validez para realizar dicho recuento.

“El Tribunal federal nos dio la razón, revocó este recuento, que era completamente ilegal; yo no estoy en contra de un recuento de votos porque solamente reconfirmaría, por cuarta o quinta vez, ya un triunfo contundente que tuvimos por más de 12 mil votos”, enfatizó.

Insistió en que el recurso interpuesto ante el Tribunal capitalino no tenía sustento ni validez

Asimismo, Rojo de la Vega dijo que fueron los vecinos de la alcaldía quienes decidieron ponerle punto final a la corrupción de la familia Monreal, cuyos integrantes llevan 40 años en el poder y han abusado de sus espacios políticos y de un cacicazgo que no permitía a otros grupos recuperar esta demarcación.

“Pretendían arrebatar a la mala lo que no obtuvieron por la buena; si hubiera irregularidades, las hubieran denunciado formalmente, y no hay ni una sola; yo tengo 150 denuncias, yo sí podría pedir distintas impugnaciones, pero como se dio el triunfo vamos a ratificar el triunfo en la Cuauhtémoc”, precisó.

Finalmente la próxima alcaldesa destacó que no presentará ningún recurso ante lo ocurrido, ya que prefiere enfocarse en su gobierno, el cual estará enfocado en el beneficio de todos los habitantes, además de que será una administración sustentable que apoye a las mujeres. ■



Se defenderá el triunfo de Rojo de la Vega: panistas

ARTURO R. PANSZA

6

Diputados locales que conforman la fracción parlamentaria del PAN en el Congreso de la CdMx demandaron a la virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo no involucrarse en el conflicto electoral que prevalece en la alcaldía Cuauhtémoc, al tiempo que aseguraron que se defenderá el triunfo que obtuvo en esa demarcación Alessandra Rojo de la Vega ante instancias electorales que son presionadas por Morena.

El coordinador de la diputación de Acción Nacional, Federico Döring Casar, pidió a Sheinbaum Pardo no influir en el proceso electoral interno de la alcaldía, donde ya se reconoció por parte de autoridades del ramo el triunfo de Rojo de la Vega.

El legislador del blanquiazul calificó como desafortunadas las declaraciones de la virtual presidenta electa, con las que se mostró a favor de un "voto por voto" en la demarcación territorial.

"Con ello, inicia mal el camino de su sexenio al no ser justa con el voto de la gente que eligió a Rojo de la Vega y echó a patadas a los Monreal, su histórico rival", expresó Döring Casar en declaraciones a los medios de comunicación, al exponer que Sheinbaum demuestra que le quedó grande el cargo.



Implementó IECM voto anticipado postal y electrónico /CORTESÍA: IECM

Hubo más participación de votantes en el extranjero

ARTURO R. PANSZA

En las pasadas elecciones del 2 de junio en la capital del país, se dio una mayor participación de ciudadanos mexicanos en el exterior, ante los elementos inclusivos con que se cuentan, luego de años de que ese sector poblacional fue discriminado al negarle sus derechos.

Lo anterior fue declarado por el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mauricio Huesca Rodríguez, al exponer que los migrantes tienen una gama de modalidades de votación superiores con que cuentan en territorio nacional las personas, dos de ellas la denominada anticipada que le permite emitir el sufragio antes de la fecha de los comicios.

Durante el foro virtual con la comunidad mexicana migrante para analizar los resultados del voto desde el extranjero declaró: "eso sin duda en nuestro territorio nacional es inédito, nadie salvo las personas que se encuentran en prisión preventiva y que están en estado de postración por alguna discapacidad, tiene esta posibilidad de tener un voto anticipado".

Refirió que, debido a una serie de medidas, el IECM pudo recibir de la comunidad chilanga en el extranjero 34 mil 325 votos por vía electrónica; 7 mil 166 a través del correo postal y 4 mil 382 de manera presencial en las sedes diplomáticas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LA PRENSA

Página

4

Sección

Fecha

10 JUL 2024

EN LA CDMX

Viven con discapacidad 1.7 millones de personas

ARTURO R. PANSZA

Reconocen que es urgente
implementar en la metrópoli un
sistema de cuidados inclusivo

Resulta urgente implementar un sistema de cuidados inclusivo en la metrópoli que responda a las necesidades de las personas con discapacidad y sus entornos cercanos, a fin de asegurar su plena inclusión y participación en la vida social, reconoció la Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), María del Carmen Nava Polina.

Al dar cuenta que en la capital del país un millón 700 mil personas tienen alguna discapacidad, que representan el 18.5 por ciento de la población, posicionó en se-



A nivel nacional, más de 6.6 millones de personas viven con alguna forma de discapacidad, según datos de la UNICEF /SERGIO VÁZQUEZ

sión ordinaria del pleno del órgano garante el recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.2763/2024, presentado en contra de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina y detalló que una persona solicitó información sobre el cumplimiento de la

recomendación I5/2016 emitida por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).

Dentro del mismo se establece que el personal del Centro Pedagógico de Desarrollo Infantil de la fiscalía deberá recibir



capacitación sobre la atención a niñas y niños que tienen alguna discapacidad, con un enfoque en derechos humanos.

Resulta que, en una primera respuesta, la FGJ señaló que no tenía atribuciones para dar atención a lo solicitado e indicó que la CDHCM era la encargada de ello, motivo por el cual la persona se quejó ante el instituto de transparencia capitalino al argumentar que la respuesta fue incompleta, porque consideró que la fiscalía podía dar respuesta sobre el estatus del cumplimiento de la recomendación.

Nava Polina detalló que durante el proceso de estudio del caso, el sujeto obligado emitió una respuesta complementaria en la que entregó información adicional con la que demostró que la capacitación se llevó a cabo y proporcionó detalles sobre cómo se implementa dicha recomendación.

Precisó que, durante el análisis elaborado por la ponencia a su cargo, se encontró que la queja de la persona resultaba válida, ya que en su solicitud buscaba entender el cumplimiento específico de la recomendación antes mencionada.

La comisionada dijo que la respuesta inicial de la fiscalía no atendía de manera plena la solicitud al omitir detalles sobre la implementación y el estatus de la capacitación recomendada. Sin embargo, con la respuesta complementaria emitida durante el trámite del recurso de revisión, atendió de forma satisfactoria la solicitud inicial.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



10 JUL 2024

Página

2

Sección

Fecha

Ana Francis López, diputada

La iniciativa parte de la argumentación de lo que no se nombra no existe y, por ello, el diputado proponente plantea la urgencia de reconocer el transfeminicidio”.

Avanza tipificación de transfeminicidios

EDUARDO CEDILLO

Comisiones del Congreso local avalaron el proyecto que busca crear el tipo penal del transfeminicidio y lo remitieron al Pleno para su votación.

“La iniciativa parte de la argumentación de lo que no se nombra no existe y, por ello, el diputado proponente plantea la urgencia de reconocer el transfeminicidio como una figura penal autónoma y como un crimen con sus propios rasgos, debido a que se presenta como un crimen de odio contra mujeres trans”, dijo la diputada Ana Francis López, una de las dictaminadoras.

Se trata de una propuesta presentada el 21 de marzo por el legislador Temístocles Villanueva, que busca reformar diversos apartados del Código Penal para el Distrito Federal, con la intención de que sea considerado un nuevo delito con sus propias agravantes.

La iniciativa fue turnada

Piden atender trabajo sexual

BERNARDO URIBE

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED) expresó su profunda preocupación ante la persistente violencia y discriminación que enfrentan las personas trabajadoras sexuales en los hoteles y moteles de la Ciudad.

El organismo detalló que se han levantado denuncias por casos en donde los hoteles o moteles niegan el servicio a mujeres trans como prácticas transfóbicas en las que se niega el acceso y que además se acompañan de actos de amedrentamiento, amenazas, malos tratos y denuncias falsas.

a las comisiones unidas de Igualdad de Género, dirigida por López, y a la de Administración y Procuración de Justicia, presidida por el morenista Octavio Rivero.

La propuesta quedó en gaveta por meses y fue hasta que un grupo de colectivas trans se manifestó en el Congreso para exigir la dictaminación que se logró destrabar.

Incluso, en la Marcha del Orgullo LGBTQ+, colectivas pintaron la fachada del Congreso con consignas en su contra por no haber dictaminado dicho tipo penal.

Ayer, la iniciativa logró avanzar, al menos, en las comisiones del recinto.

La propuesta de Villanueva modifica el Código Penal para reconocer el transfeminicidio como un delito independiente al feminicidio con sus propias condiciones y

agravantes; sin embargo, centrándolo como un delito de odio contra las mujeres trans.

Además, de proponer la modificación de diversos artículos del Código Penal, la reforma propuesta crea un Capítulo VII, específico sobre este nuevo crimen.

“Comete el delito de transfeminicidio quien, por razón de identidad de género o expresión de género, prive de la vida a una mujer trans o una persona cuya identidad o expresión de género, real o percibida, se encuentre dentro del espectro femenino del género”, detalla la reforma.

El dictamen avanzó por unanimidad y, tras la sesión, Villanueva celebró la disposición de los diputados dictaminadores.

Se prevé que la propuesta suba al Pleno durante el próximo periodo extraordinario.



Avanzan en comisiones penas por transfeminicidios

Congreso capitalino votará el 18 de julio el dictamen para tipificar delito y sancionarlo con hasta 75 años de prisión; colectivas registran 10 casos en este año

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Las comisiones unidas de Igualdad de Género y Procuración y Administración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México aprobaron un dictamen, conocido como *Ley Paola Buenrostro*, para tipificar los transfeminicidios y castigarlos con penas de 35 a 75 años de prisión.

Sin la presencia de los legisladores panistas, el dictamen se avaló con 14 sufragios a favor y cero en contra, y será votado por el pleno del Congreso el 18 de julio, en un periodo extraordinario de sesiones.

El dictamen modifica diversos artículos de los códigos Penal, Civil y las leyes Orgánica de la Fiscalía y la de Víctimas de la Ciudad.

De acuerdo con el documento, comete el delito de transfeminicidio quien, por razón de identidad de género o expresión de género, prive de la vida a una mujer trans o a una persona cuya identidad o expresión de género, real o percibida, se encuentre dentro del espectro femenino de género. La pena para los transfeminicidios y feminicidios será la misma: de 35 a 70 años de cárcel.

Según las reformas al Código Penal local, estas penas aumentarán,



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Colectivas se han manifestado frente al Congreso capitalino por el incremento de casos de transfeminicidios.

hasta en una tercera parte, cuando el delito sea cometido en el contexto de trabajo sexual o se haya ejercido algún acto de explotación sexual o trata de personas.

En tanto, las modificaciones al Código Civil señalan que para las actas de defunción de las personas transgénero, en caso de que sus familiares se negaren a realizar el trámite o pudieren vulnerar su identidad o expresión de género, "dicha

acta podrá ser tramitada por una persona que pertenezca a la familia social de la persona transgénero".

La modificación a la Ley General de la Fiscalía estipula que el cuerpo también podría ser reclamado por la familia social de la víctima, y que la Policía de Investigación evitará en todo momento los prejuicios y estereotipos de género.

Por último, la Ley de Víctimas precisa que la familia social son



aquellas personas que pertenecen al círculo más cercano de la víctima, es decir, amistades, compañeros o compañeras de trabajo o de vivienda o cualquier otra que tenga una relación estrecha y reconocida.

Durante la discusión, la diputada del PRD, Karen Quiroga, lamentó que las iniciativas del sol azteca no hayan sido tomadas en cuenta. Asimismo, Ana Villagrán condenó que los panistas no hayan votado.

Los transfeminicidios han aumentado 100% en la Ciudad de México en lo que va del año, por lo que colectivas solicitaron a diputados locales cumplir su palabra y aprobar este 18 de julio este dictamen para tipificar este delito y castigarlo.

Letra Ese documentó que en 2023 ocurrieron en la capital del país cinco crímenes de odio, mientras que la Asamblea Nacional Trans/No Binaria (ANTNB) registró que tan sólo de enero a junio de este año ha habido 10 transfeminicidios.

De acuerdo a este conteo, realizado por Jay Fernández y Jazz Bustamante, estos 10 casos representan 32% del total de crímenes de odio ocurridos a nivel nacional.

El primer transfeminicidio documentado este año ocurrió el 14 de enero en Xochimilco. ●



Demandan bares seguros

Activistas LGBTQ+
demandan espacios
de diversión seguros.

- El reclamo se da en el marco de hechos de violencia recientes.
- El Comité IncluyeT de la Marcha del Orgullo exigió mayor seguridad en los bares a los que acude la comunidad.
- En un comunicado, rechazó la violencia en contra de personas LGBTQ+ y de trabajadores de esos sitios.
- Piden erradicar actos de discriminación y violencia en lugares nocturnos.
- Especialmente en zonas de alta afluencia de poblaciones de la diversidad sexual y de género como la Zona Rosa y Centro Histórico.
- Acusaron omisiones y falta de voluntad de la Dirección de Derechos Humanos y Diversidad Sexual y de Género.



VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- El Comité IncluyeT de la Marcha del Orgullo LGBTTTIQAP+ exigió mayor seguridad en los bares a los que acude la comunidad.

A través de un comunicado, rechazó la violencia en contra de personas LGBT+, así como en contra de trabajadores de esos sitios.

Señalaron la importancia de

erradicar actos de discriminación y violencia en lugares nocturnos de la calle República de Cuba y en la Zona Rosa.

"Exhortamos nuevamente al Gobierno de la Ciudad de México a iniciar una estrategia de acción contundente para garantizar espacios diversos nocturnos seguros, especialmente en las zonas de alta afluencia de poblaciones de la diversidad sexual y de género como la Zona Rosa y Centro Histórico",

especificaron.

Acusaron que la falta de seguridad se debe a la carencia de voluntad de las autoridades por sus omisiones, entre ellas señalaron a la Dirección de Derechos Humanos y Diversidad Sexual y de Género.

El Comité se solidarizó con las víctimas de agresiones y se dijeron preocupados, pues además ocurre alrededor de 10 días posteriores al mes del orgullo.



Registran quejas por trabajo informal

SELENE VELASCO

La Comisión de Derechos Humanos (CDH) local registró 669 expedientes de queja por presuntas violaciones a derechos humanos relacionados con el trabajo informal o no asalariado desde 2018.

“La mayoría señala como autoridades responsables a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y algunas alcaldías”, destacó la presidenta del organismo, Nashieli Ramírez.

Durante el Panel sobre el avance de los derechos de las personas trabajadoras en empleo informal, organizado por la CDH y Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO, por su sigla en inglés), la ombudsperson urgió a actualizar la reglamentación para actividades informales, vigente de 1975.

Fue un avance, dijo, pero ahora no protege a las personas trabajadoras en estos ámbitos.

“Se quedó corta para incluir de forma efectiva la protección de todos los trabajos que se realizan en la informalidad y que nunca pretendió contar con un enfoque de derechos al trabajo. A casi 50 años el citado instrumento, no ha evolucionado a la par de las reformas importantes que han tenido lugar en el País y, en especial, en la Ciudad de México”, apuntó.

Agregó que es necesario que las autoridades establezcan acciones concretas para eliminar los prejuicios y la criminalización de personas en economías informales y atenderlas con enfoque de derechos humanos.

Según las cifras más recientes del Instituto Nacio-

En informalidad

Esta es la tasa registrada, de acuerdo con el Inegi.

47.9%

de informalidad en la Ciudad de México.

42.8%

es el promedio nacional.

Nashieli Ramírez,
presidenta de la CDH

La mayoría señala como autoridades responsables a la SSC, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Secretaría de Gobierno”.

nal de Estadística y Geografía (Inegi), en la CDMX la tasa de informalidad es de 47.9 por ciento, por encima del promedio nacional, de 42.8 por ciento.



En la CDH, 669 quejas de trabajadores informales contra autoridades

LAURA GÓMEZ FLORES

24/07/24

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez Hernández, informó que de 2018 a la fecha recibió 669 expedientes de queja por presuntas violaciones a derechos humanos relacionados con el trabajo informal o el trabajo no asalariado.

Al participar en el panel El avan-

ce de los derechos de las personas trabajadoras en empleo informal, destacó que la mayoría señala como autoridades responsables a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Secretaría de Gobierno y algunas alcaldías.

El principal problema que se asienta en los expedientes es que las licencias no respaldan las actividades que realizan en la economía informal, cuando la Constitución

Política de la Ciudad de México establece que tienen derecho a realizar un trabajo digno y poseer una identidad formal, afirmó.

Los artículos transitorios, recordó, fijan un plazo para que el Congreso local emita los ordenamientos en la materia, pero a la fecha no existe ningún instrumento que regule los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas.

Por otra parte, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discrimina-

ción (Copred) informó que de 2019 a la fecha ha abierto 15 expedientes de queja en contra de hoteles y moteles por motivos de transfobia, homofobia y discriminación, por lo que llamó a los propietarios de estos establecimientos a eliminar esta práctica contra trabajadores sexuales.

En la Ciudad de México dicha conducta está prohibida, y en caso de tenerse conocimiento de que se ha incurrido en ella, el Copred

puede ordenar una visita extraordinaria y remitir su opinión jurídica a la Secretaría de Gobierno, las alcaldías y el Invea para que efectúen la verificación correspondiente.

Así como imponer sanciones, que varían según el tamaño e impacto del establecimiento, que van de 13 mil 71.24 hasta 2 millones 593 mil 500 pesos, las cuales tienen como objetivo también prevenir la repetición de conductas discriminatorias, puntualizó.



Emite CDH recomendación por detención de estudiante

VIRIDIANA MARTÍNEZ *4 cal*

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México emitió una Recomendación a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) por un caso de tortura durante la detención ilegal y arbitraria de Fabián, un estudiante de Filosofía y Letras de la UNAM, en 2023.

El joven fue detenido cuando se dirigía a jugar ajedrez, el 2 de mayo del año pasado, por policías que lo acusaron del homicidio de Sergio "El Caramelo", agredido durante un sepelio en

el Panteón San Isidro.

Cuando ocurrieron los hechos Fabián estaba en su casa, lo detuvieron en un lugar diferente al que declararon los oficiales y para que se inculpara fue golpeado y asfixiado.

La Recomendación 04/2024 expone que los hechos reafirman una realidad preocupante.

"La tortura durante la detención persiste como problemática en nuestro País", refiere el documento.

La SSC deberá dar seguimiento a la reparación del daño.



Demandan a hoteleros que no discriminen

GLORIA LÓPEZ

17 avet

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), pidió a los hoteles y moteles de la Ciudad de México no discriminar a las trabajadoras sexuales.

A través de un comunicado, se pronunció ante la persistente violencia y discriminación que enfrentan las personas trabajadoras sexuales en los hoteles y moteles de la capital.

Informó que de 2019 a la fecha, el Consejo abrió 15 expedientes de queja en contra de hoteles y moteles por motivos de transfobia y homofobia, así como por discriminación por discapacidad, condición de salud y racismo.

Hizo un llamado a los administradores de estos espacios a cumplir con las obligaciones legales sobre igualdad y no discriminación en sus servicios.



VAN 93 EN TODO EL PAÍS

PROLIFERAN CLÍNICAS PATITO EN LA CAPITAL

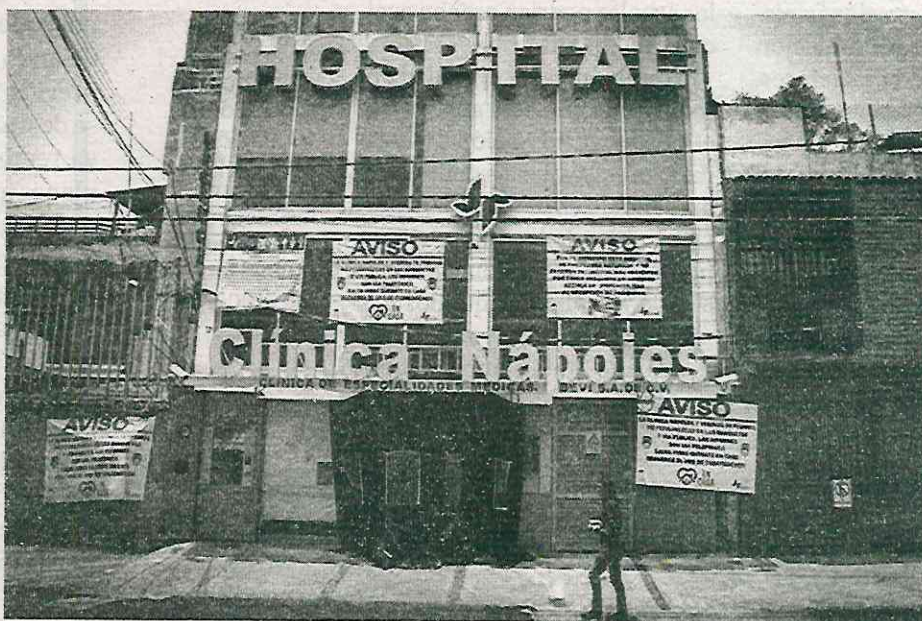
Las autoridades sanitarias han clausurado 46 consultorios y hospitales clandestinos en 15 de las 16 alcaldías de la CDMX

11cd
HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN

Entre enero de 2022 y mayo de este año, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) ha clausurado 93 clínicas "patito" a nivel nacional, de las cuales, 46 se encontraban en la Ciudad de México, siendo Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Benito Juárez, las alcaldías con el mayor número de consultorios cerrados.

De acuerdo con la dependencia, estas clínicas operan sin licencias sanitarias, infraestructura inapropiada y la ausencia de certificación del personal para realizar diversos procedimientos quirúrgicos, lo que pone en peligro a las personas que recurren a estos servicios.

Entre las clínicas clausuradas se encuentran aquellas dedicadas a ofrecer servicios de cirugías estéticas y para bajar de peso rápidamente, no obstante, son realizadas por personal no capacitado, por lo que, según el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entre el 2000 y 2017, existió un porcentaje de 81 muertes por operaciones es-



Se encuentran entre las clausuradas, clínicas que ofrecen servicios estéticos

PACIENTES



Se señala que no solo los pacientes son afectados por estas clínicas, sino también los vecinos

téticas por cada mil quejas.

Sin embargo, pese al riesgo que viven los pacientes, las dependencias de salud no cuentan con un registro real de los decesos ocurridos en dichos establecimientos, no obstante, han informado que muchas de las muertes no ocurren en los quirófanos, sino que suceden por complicaciones después de la operación.

Derivado del aumento en el número de clínicas clandestinas, tanto diputados como senadores han exhortado a las autoridades a emitir alertas

sanitarias, pues en 15 de las 16 alcaldías de la capital se ha clausurado en los últimos dos años, por lo menos un espacio quirúrgico por no cumplir con la normativa para su operación.

Del mismo modo, han señalado que no solo los pacientes son afectados por estas clínicas, sino también los vecinos, pues legisladores capitalinos informaron que los desechos químicos podrían causar un problema de salud pública si no son manejados de manera adecuada.